

MESOLUCION - R - Nº 333 - 96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 16 AGO 1996

Expte. Nº 785/96

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, Ing. Lucio Yazlle; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica que la Escuela de Geología de la citada Facultad desea proponer a Salta como sede del XIV Congreso Geológico Argentino y el IV Congreso de Exploración de Hidrocarburos, a realizarse en 1999;

Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Congreso de la Asociación Geológica Argentina, "La postulación del lugar deberá hacerse al Comité Permanente de Supervisión por escrito en la Asamblea de Apertura del Congreso, mediante propuesta debidamente fundada, firmada por no menos de 25 Miembros activos, la que además deberá incluir avales de instituciones nacionales, provinciales, municipales y/o privados que aseguren la posibilidad material de realización del Congreso";

Que por tal motivo solicitan el auspicio de esta Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Declarar de Interés Académico al XIV CONGRESO GEOLOGICO ARGENTINO Y IV CONGRESO DE EXPLORACION DE HIDROCARBUROS, a realizarse en 1999, organizado por la Asociación Geológica Argentina.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Qiencias

Naturales para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

RECTOR

Prof. ELENA FERESA JOSE BECRETARIA ACADEMICA

U.N.Sa.